



APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN
PROVISORIA CONTRATO "CONSTRUCCIÓN
PARCIAL CIERRE PERIMETRAL,
CEMENTERIO DE LA HIGUERA".

LA HIGUERA, 15 NOVIEMBRE 2013

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. N° 63, letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 del año 1999; La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento; y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo

CONSIDERANDO:

PRIMERO: El término del contrato denominado "CONSTRUCCIÓN PARCIAL CIERRE PERIMETRAL CEMENTERIO DE LA HIGUERA"; ejecutado por el contratista LUIS ANDRÉS LEAL OYARZÚN, Rut N° 9.235.232-3, y financiado con recursos provenientes del Presupuesto Municipal Vigente, por un monto total de \$ 9.990.000.- Impuesto incluido.

SEGUNDO: Mediante Decreto Exento N° 4097 de fecha 05 de noviembre de 2013, se nominó la Comisión de Recepción Provisoria

TERCERO: El libro de Obra de fecha 04 de noviembre de 2013 a fojas N° 04, gestionado por el I.T.O., quien recibe la obra terminada por el contratista.

CUARTO: La constitución en terreno, con fecha 07 de noviembre de 2013 del I.T.O., con la finalidad de certificar el termino de la obra en comento.

QUINTO: El acta de Recepción Provisoria de fecha 11 de noviembre de 2013, realizada por la comisión.

DECRETO 004230 /

Apruébase El Acta de Recepción Provisoria, de fecha 11 de noviembre de 2013, para el contrato denominado "CONSTRUCCIÓN PARCIAL CIERRE PERIMETRAL CEMENTERIO DE LA HIGUERA".

Anótese, notifíquese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Alcalde (S)

DISTRIBUCIÓN

1. Secretaría Municipal
2. Archivo DOM
3. Oficina de Partes
4. Archivo Proyecto

CFG/MPB/CTM/agp